

## REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA FISCAL O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

### POSTULANTE HABILITADO :

FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL	
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA (14 PUNTOS)</b>	
<i>1.1. Formación Académica acorde a la convocatoria (sobre 4 puntos)</i>	
a. Título profesional en derecho, con antigüedad mínima de 8 años.	
<i>1.2. Postgrados en áreas de Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Administrativo, Derechos Humanos, Penal Internacional y otras relacionadas a la convocatoria (sobre max. 10 puntos; la suma de b, c, d y e no podrá superar los 9 puntos)</i>	
a. Doctorado o post Doctorado (10 puntos)	
b. Maestría (5 puntos. Por cada otra maestría + 1, hasta un máximo de 7 puntos)	
c. Especialidad o una segunda carrera universitaria (3 puntos. Por cada especialidad más 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos)	
d. Diplomado (2 puntos. Por cada diplomado más 0,5 hasta un máximo de 3 puntos)	
e. Seminario/Taller/Curso con un total de carga horaria de 20 horas (0.25 puntos, por cada seminario siguiente 0.25 puntos hasta máximo 1 punto)	
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS)</b>	
<i>2.1. Experiencia Profesional General (sobre 12 puntos)</i>	
a. Experiencia profesional de 8 a 10 años (6 puntos)	
b. Experiencia profesional de 10,1 a 15 años (8 puntos)	
c. Experiencia profesional de 15,1 a 20 años ( 10 puntos)	
d. Experiencia profesional de más de 20 años (12 puntos)	
<i>2.2. Experiencia Profesional Específica en: Ministerio Público, Defensa Pública, Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Defensorías, Procuraduría General del Estado, Direcciones Jurídicas de entidades públicas (sobre 5 puntos)</i>	
a. Experiencia profesional de 1 a 5 años (1 punto)	
b. Experiencia profesional de 5,1 a 15 años (3 puntos)	
c. Experiencia profesional de MÁS de 15 años (5 puntos)	
<i>2.3. Experiencia Profesional Específica en la Docencia Universitaria en ámbito penal, derechos humanos o constitucional (sobre 3 puntos)</i>	
a. Experiencia profesional en la Docencia de 1 a 5 años ( 1 punto)	
b. Experiencia profesional en la Docencia de 5,1 a 10 años ( 2 puntos)	
c. Experiencia profesional en la Docencia de más de 10,1 años ( 3 puntos)	
<b>3. PRODUCCIÓN INTELECTUAL (5 PUNTOS)</b>	
<i>3.1. Libros (sobre 3 puntos)</i>	
Libros publicados con depósito legal en el área de Derecho (1 punto por libro, hasta un máximo de 3 puntos)	
<i>3.2. Artículos científicos (2 puntos)</i>	
Artículos científicos publicados a nivel nacional o internacional en el área del Derecho (por cada artículo 0,5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos)	
<b>4. AUTORIDAD INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA (1 PUNTO)</b>	
Haber ejercido como autoridad indígena originaria campesina bajo su sistema de justicia (máximo 1 punto, una o más actas o certificaciones)	
<b>TOTAL</b>	